

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Señora: Desde que V. M. tuvo la dignacion de confiarme el difícil cargo de Ministro de marina que hoy ejerzo, ni un solo instante he separado de mí la idea de ocuparme sin descanso en todo lo que contribuya á corresponder agradecido á la benevolencia de V. M., y á ofrecer mis débiles esfuerzos en beneficio del ramo de la armada á que tengo la honra de pertenecer. Pero imposible sería desarrollar completamente mi pensamiento si antes de todo no me ocupase de mejorar la direccion y gobierno de la marina, dándole una nueva forma que en mi juicio sea más propia para conseguir que tan interesante brazo de la fuerza pública preste al Estado toda la utilidad que debe esperarse de su buena organizacion é importante servicio. No desconozco, Señora, que esta gigantesca empresa, que otros mas expertos Ministros han ensayado, es superior á mis luces y tal vez á mis conocimientos; mas mi deseo y buena intencion se sobreponen á todos los obstáculos, y el bien del servicio y de la marina de guerra vienen á ser unos agentes poderosos que me impelen á arrostrar tan grande empeño.

Diferentes han sido las clases de Gobierno que en varias ocasiones han regido los destinos de la armada; pero ninguno ha llenado completamente el fin principal que se propusieron sus ilustrados autores, que no fue ni puede ser otro que el de tener una institucion á la vez conservadora de la marina militar y protectora de los intereses de la mercante.

La corporacion que sea cabeza de tan interesante ramo es preciso que reúna en sí vastas atribuciones y extensos conocimientos, y que no haya, ni en lo militar, ni en lo facultativo, ni en lo administrativo y económico nada que quede segregado de su vigilancia é inspeccion, único medio de que resulte un todo perfecto que llene en lo posible los grandes deseos de V. M. y el fin de mis desvelos en esta parte. Regularizar este principio, fomentar ambas marinas, traer á un centro comun los diversos ramos de que se compone la de guerra, mejorar la construccion naval introduciendo en ella los adelantos que la ciencia ha proporcionado modernamente, levantar nuestros arsenales á la altura que corresponde á una nacion marítima, proporcionar apoyo al comercio, sostener la moralidad y disciplina en todos los cuerpos y clases que constituyen la marina militar, procurar las economías racionales en las distribuciones de sus fondos, é ilustrar los expedientes, proponer para ascensos y destinos, hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y Reales órdenes, y aconsejar al Gobierno cuanto crea útil y conveniente al bien del servicio público; estas son, Señora, las grandes atribuciones que se confían á dicha corporacion, y que no siempre han caminado juntas en las variadas organizaciones que hasta ahora ha tenido. Me abstengo de asegurar si el plan que he concebido llenará cumplidamente el objeto; pero daré al menos un testimonio de mi anhelo por lograrlo, y quedaré satisfecho si, aunque no en todo, he podido en parte hacer algo útil para mejorar la

condicion de este cuerpo. El Consejo de Ministros, que ha examinado con detencion esta idea, la encuentra útil y conveniente, cuyo parecer me anima á presentarla á V. M., como lo verifiqué, sometiéndola á su Real aprobacion el adjunto proyecto de decreto, que en nada aumenta el costo que hoy tiene la junta de direccion que se extingue.

Madrid 15 de Setiembre de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan de Dios Sotelo.

REAL DECRETO.

Convencida de la necesidad de hacer alguna saludable variacion en la parte directiva de la armada para que pueda llenar su alto cometido de la manera mas conducente y provechosa á los grandes intereses de la marina de guerra, procurando tambien que atraiga á sí la parte administrativa de la misma armada, y que sea á la vez consultiva para que con sus luces y consejo ilustre al Gobierno en aquellas materias facultativas y económicas que así lo requieran, y conformándome con lo expuesto acerca del particular por mi Ministro de Marina y por el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan suprimidas la direccion y mayoría generales de la armada y la actual junta de direccion.

Art. 2.º En su lugar se crea otra con el nombre de Junta directiva y consultiva de la Armada.

Art. 3.º Se compondrá de un presidente, que lo será el Capitan general de la armada; de un vicepresidente, teniente general, y de cinco vocales; dos de ellos jefes de escuadra, uno intendente y los dos restantes brigadieres. Luego que se restablezca el cuerpo de ingenieros, el jefe del mismo será vocal nato de esta junta. Ademas habrá en ella dos secretarios, el primero capitan de navío, y el segundo de igual clase ó de la de fragata, ambos sin voto.

Art. 4.º Las atribuciones que conceden las ordenanzas generales de la armada al director y mayor general quedan refundidas en esta corporacion, inclusa la inspeccion del cuerpo de artillería, la del colegio militar de aspirantes de marina, y las funciones que correspondieron al intendente general del ramo, excepto el juzgado de marina en la corte, del cual continuará siendo jefe el Capitan general.

Art. 5.º Cada vocal tendrá á su cuidado uno de los ramos en que se divide la armada en esta forma: un jefe de escuadra encargado del material de arsenales y buques; otro del personal del cuerpo general, del de artillería y del de sanidad de la armada con el detall de los cuerpos de la misma; el intendente, de lo relativo al personal del cuerpo administrativo de la armada, y lo correspondiente á la contabilidad; un brigadier, del material de artillería, de la parte científica y de la construccion naval, y el otro, de las matriculas y capitánías de puerto.

Art. 6.º La junta directiva formará y someterá á la aprobacion del Gobierno en el término de un mes, contado desde el dia de su instalacion, el reglamento para su régimen interior, bien especificado y conciso, aunque con la claridad que conviene para su mejor observancia.

Art. 7.º Tambien propondrá el número de oficiales con que haya de ser dotada su secretaría, así como sus clases, teniendo presente que, habiendo de subdividirse la junta en tantas comisiones como son sus vocales, á cada una de estas ha de estar afecto el oficial ú oficiales de la propia secretaría que parezcan suficientes al desempeño de sus negociados respectivos. El archivo ha de quedar en los términos en que hoy se encuentra.

Art. 8.º Los vocales estarán obliga-

dos á revistar los ramos que respectivamente tienen á su cargo, siempre que la junta lo juzgue conveniente, previa la oportuna propuesta y aprobacion del Gobierno.

Art. 9.º Subsistirá en la secretaría de la junta directiva la seccion de contabilidad que hoy tiene la que se extingue, dotada con el número de oficiales que le señala el vigente reglamento del cuerpo administrativo, á fin de que entienda como ahora en todas las materias administrativas, en la formacion de presupuestos, propuestas mensuales para la distribucion de caudales y redaccion de la cuenta general.

Art. 10. El cúmplase en las Reales patentes, nombramientos y despachos, que siempre han tenido este requisito, lo pondrá en lo sucesivo el Capitan general de la armada, como presidente de la junta directiva.

Art. 11. Se señalan para gastos ordinarios de esta corporacion y su secretaría, comprendiendo los del detall, 30,000 rs. anuales líquidos.

Art. 12. En el primer presupuesto que se presente á las Cortes se incluirán los sobresueldos que deban disfrutar los vocales de la junta y los oficiales de su secretaría en razon al mayor gasto que les origina la residencia en la corte.

Art. 13. Los vocales podrán representar directamente al ministerio de Marina en todos sus asuntos personales.

Dado en Palacio á 15 de Setiembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Dios Sotelo.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

REALES DECRETOS.

Visto el artículo 1.º de mi Real decreto de 15 de Abril de este año, que previene que la formacion de toda compañía por acciones ha de ser autorizada por un Real decreto:

Vistos los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la misma Real disposicion, que requieren que el objeto de la compañía sea de conveniencia general ó comun, que cuente con un capital proporcionado colocado en su mitad, y que obtengan mi aprobacion la escritura de establecimiento y los reglamentos para la administracion y manejo directivo y económico de la compañía, y oido el dictámen del Consejo Real, vengo en declarar el establecimiento de la compañía anónima minera la Esperanza, comprendido en la primera parte del artículo 2.º de mi Real decreto de 15 de Abril último, y en autorizar á D. Francisco Mazarredo, D. Francisco Javier Mugartegui y Elio, D. Manuel Mazarredo, D. Diego Mugartegui, D. Carlos Pasteur d'Etreillis, D. Francisco Javier Mugartegui y Parga, D. Antonio Martínez y D. Vicente Gutierrez Piñero de la Peña para proceder á la formacion de la compañía, y en aprobar la escritura y reglamentos presentados por los mismos con las modificaciones siguientes: Primera, que el pago de las acciones que se expendan se hará al contado ó en los plazos convencionales que el director, en union con la junta de intervencion, convenga con los tomadores; y segunda, que la compañía ha de quedar obligada á ejecutar sus trabajos, y á observar exactamente en todas sus partes las leyes, decretos y reglamentos vigentes del ramo de minería.

Y por último, habiendo acreditado estos interesados que está ya colocada la mitad del capital necesario para los trabajos, es mi voluntad que se haga efectivo en el término de dos meses el 10 por 100 de dicha cantidad ya colocada, sin lo cual no se considerará constituida oficialmente la compañía ni ejercerá funciones de tal.

Dado en Palacio á 16 de Setiembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Genaro María Gamiz, oficial primero que fue del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en nombrarle archivero general del propio ministerio, con el goce del sueldo de 24,000 rs. de vellon anuales, asignados á este empleo por mi Real decreto de 13 del actual.

Dado en Palacio á 16 de Setiembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

S. M. la Reina se ha dignado nombrar por Reales decretos de 8 y 15 del corriente mes gefes políticos:

De Cádiz á D. Dionisio Gainza, que lo era de Toledo.

De Toledo á D. Luis Manresa, electo de Gerona.

De Leon á D. Juan Herrero y Rero, secretario de gobierno político de primera clase.

De Castellon de la Plana al coronel D. Fernando María Ferrer, que lo ha sido de varias provincias.

De Tarragona á D. Luis Alonso Flores, secretario del gobierno político de Sevilla.

De Gerona al coronel de infantería D. Domingo Portelaix.

De Teruel á D. Manuel Bray, que lo ha sido de Albacete.

Y al mismo tiempo se ha servido S. M. declarar cesantes á

D. Ventura Diaz, gefe político de Barcelona, y á D. José de Garibay, que lo es de Albacete, nombrando en reemplazo de este último á D. Antonio Fernandez Gollin, que ha desempeñado el mismo destino en la provincia de Castellon de la Plana.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Navarra, con fecha 14 desde Pamplona, dice que los enemigos del reposo público tratan de introducir la desunion en las leales tropas que guarnecen aquella plaza, propagando al efecto las insidiosas voces de que parte de las autoridades y de aquellas intentaban una rebelion: con este motivo asegura que, tanto las autoridades como el ejército de Navarra, estan prontos, si necesario fuere, á sacrificar su existencia en cumplimiento de sus deberes, patentizando que nunca, por nada ni por nadie, faltarán á la lealtad que tienen jurada á su Reina, ni á la obediencia que deben á su Gobierno.

Dicho Capitan general remite la alocucion que con tal motivo habia dirigido á las tropas, y es como sigue:

Capitanía general de Navarra.—Estado mayor.—Soldados: Los enemigos del reposo público, mal avenidos con el que afortunadamente se goza en esta provincia, recurren para alterarlo á las mas groseras calumnias. Suponen, y así lo publican, que en vosotros y en vuestros gefes y autoridades pueden faltar la lealtad hacia nuestra Reina y la obediencia á su Gobierno. Lo que intentan es sembrar la desunion y la desconfianza en las filas del ejército; pero no lo conseguirán. Vosotros, como hasta aqui, seréis siempre disciplinados, y como soldados españoles sabreis morir, si preciso fuera, en defensa de nuestra Soberana y de su Gobierno, en lo que os daría el ejemplo el Capitan general—Joaquin Bayona.—Pamplona 14 de Setiembre de 1847.

El Capitan general de Cataluña, en 13 del corriente, y con referencia á un parte recibido del comandante general de Lérida, participa á este ministerio que el cabo de mozos de la escuadra D. Domingo Sagués, habiendo tenido esta confianza reservada de que se intentaba robar y asesinar al alcalde de Corbius por una partida de ladrones, tomó las medidas necesarias para lograr su captura. Al efecto se apostaron aquellos en la casa de dicho alcalde, en la cual se presentaron efectivamente cuatro ladrones armados pidiendo al alcalde el dinero ó la vida, en cuyo momento los mozos les intimaron la rendicion; y no queriendo obedecer, les hicieron fuego, quedando muerto en el acto uno de los ladrones, poniéndose en fuga los tres restantes, que fue-

ron detenidos á la puerta de la calle por la restante fuerza de los mozos, los que se batieron con aquellos los tres facinerosos, y herido de gravedad el mozo José Tort.

Dicho Capitan general recomienda al cabo D. Domingo Sagués y al herido José Tort, así como á los demas mozos de la escuadra por el importante servicio que prestaron.

El comandante general de la provincia de Lérida, con la de 14, tambien participa que resulta inexacta la noticia anunciada de la entrada de 72 facciosos en el Valle de Andorra, reduciéndose este número á solos siete que penetraron á beneficio de la gran reunion de Franceses en la montaña de Giroc con motivo de una funcion campestre tenida por aquellos; que ha sido capturado en Borjas un prófugo, y que se ha presentado acogiéndose á indulto en la villa de Agramunt un faccioso.

El Capitan general de las provincias Vascongadas, en parte telegráfica del 16 á las dos de la tarde, dice que los siete sublevados en el Valle de Carranza, desarmados y sin amparo ni proteccion en el país, ya no tienen importancia, y se presentarán desde luego.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que en conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Enero de 1841 deseen presentar créditos á capitalizar con opcion á los intereses del decimoquarto semestre de la deuda del 3 por 100 que vencerá en 31 de Diciembre de este año, pueden verificarlo indistintamente de los cupones del 4 y 5 por 100 y demas documentos comprendidos en dicha operacion en los martes y miércoles de cada semana, que no fueren festivos, de diez á dos del dia, desde el 21 del actual hasta el 1.º inclusive del referido Diciembre.

Asimismo, y teniendo presente que la renovacion de los titulos de la renta del 3 por 100 está próxima á su término, la direccion ha acordado que solamente en los lunes de cada semana se admitan á renovar esta clase de créditos, y los del 4, 5 por 100 y deuda sin interes los sábados que no fueren festivos. Madrid 17 de Setiembre de 1847.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. intendente de la provincia que á continuacion se expresa estan señalados en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el Boletín oficial de venta de las mismas de 13 del corriente, los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en los mismos dias y hora de doce á una, ante el Sr. juez de primera instancia y esribano que se dirá, con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Dia 19 de Octubre ante los Sres. D. Migue Maria Duran y D. José de Celis Ruiz.

Dehesa del Turuñu'o, provincia de Cáceres, perteneciente á encomiendas vacantes que usufructuó el Sermo. Sr. Infante D. Antonio.—Relacion de las porciones de mayor cuantía en que ha sido tasada dicha dehesa y capitaliza la por la contaduría.

MILLAR DE MACARRA.

1.ª Suerte Macarrito, desde el arroyo de los Ladrones á Salor, y de este al regato abajo de Cantillana, un poco abajo el Salor, y de este al regato arriba Gualdalo, que confina con el, porque vuelve al regato de los Ladrones, contenido 99 fanegas de tierra de segunda calidad, 90 de tercera y 34 de quinta, con árboles de encina, tasada en 39,390 rs., que es el presupuesto en venta por arrojar menor cantidad la capitalizacion al respecto del total rentando de la dehesa, segun al final se manifestará.

3.ª Suerte de tierra llamada los Muertos, se deslinda con la anterior el camino adelante de la Aliseda al dar al camino de la casa, este adelante hasta el regato que baja al manantío del Cochino; tiene 43 fanegas de segunda calidad y 38 de tercera, con arbolado de encina, tasado en 20,210 rs., que es el presupuesto en venta.

1.ª Llamada Majadal de los Montañeses, dando principio con el anterior deslinde, caminando delante de la casa por el Poniente hasta dar en las eras de la Marrada y carril del manantío del Cochino hasta unirse con el anterior: tiene 36 fanegas de segunda calidad y 34 de tercera, con arbolado de encina, tasada en 38,070 rs., que es el presupuesto en venta.

2.ª Majadal del Guarda, que da principio con el anterior al regato de los Ladrones por Oriente, y del mismo modo que el de Macarrito a Guadalupe por el Norte hasta el regato arriba de las Loberas: coge el regato arriba de los Villares hasta dar con el pedazo del Majadal de los Montañeses: contiene 81 fanegas de primera calidad, 36 de segunda, 48 de tercera, 27 de cuarta y 27 de quinta, con arbolado, tasada en 48,090 rs., que es el presupuesto en venta.

3.ª Regato de las Loberas: principia con el anterior Guadalupe arriba hasta dar con el regato de la vega del Pozo Airon, subiendo el regato arriba en el camino de la casa, y este arriba hasta el anterior deslinde: contiene 54 fanegas de segunda clase, 34 de tercera y 9 de cuarta, con arbolado, tasado en 23,370 rs., que es su presupuesto en venta.

4.ª Vega del Pozo Airon, principiando su deslinde con el anterior por Guadalupe y al camino de la casa: contiene 54 fanegas de segunda calidad, 27 de tercera y 18 de cuarta, con arbolado, tasado en 20,715 rs., que es el presupuesto en venta.

MILLAR DEL HORNILLO.

1.ª Charca nueva: se deslinda por la mojonera Aguila por el Poniente a dar con el camino de Alburquerque, el camino adelante que viene de Salorino de la era del Benero, cogiendo el camino del Contadero hasta la raya del Aguila: contiene 45 fanegas de segunda calidad, 34 de tercera, con arbolado, tasado en 24,450 rs., que es su presupuesto en venta.

2.ª Cerro de los Porqueros: se deslinda con el anterior por el Poniente cogiendo la cañada a Guadalupe, este abajo hasta dar con el regato del camino de la Aliseda, y de este el regato arriba del Tesoro a unirse con el anterior: contiene 54 fanegas de primera clase, 72 de segunda, 81 de tercera y 72 de cuarta, con arbolado, tasado en 61,905 rs., que es su presupuesto en venta.

3.ª Encina del Confesonario: linda con el anterior el camino adelante del Benero hasta dar con el anterior deslinde: contiene 36 fanegas de tierra de primera calidad, 45 de segunda, y arbolado, tasado en 29,100 rs., que es su presupuesto en venta.

4.ª Benero: se deslinda con el anterior Guadalupe arriba y el camino adelante que viene del carril a Salorino a la era del Benero: contiene 48 fanegas de primera calidad, 36 de segunda, 27 de tercera, y arbolado, tasado en 25,955 rs., que es su presupuesto en venta.

5.ª Solana del Perdigon: linda con el anterior, baja a Guadalupe, y este arriba hasta dar en el Charco del Perdigon la corriente arriba hasta el Benero: contiene 54 fanegas de primera calidad, 36 de segunda, 9 de tercera, y arbolado, tasado en 39,900 rs., que es su presupuesto en venta.

6.ª Valle del Hornillo y Alcornocal: se deslinda con la raya del Aguila hasta la raya de Piedrabuena, hasta el manantío de Fresnadoso, y este abajo hasta dar al camino de Alburquerque a Herrueruela: contiene 90 fanegas de cuarta calidad, 99 de quinta, y arbolado, tasado en 29,460 rs., que es su presupuesto en venta.

7.ª Cañadas de los Muros: confina con el anterior por la raya adelante de Piedrabuena hasta el Cancho del Peñon, confina con la Azagana la raya abajo de Gantillana hasta el Contadero, el camino abajo que viene del Benero: contiene 435 fanegas de segunda calidad, 81 de quinta, y arbolado, tasado en 44,940 rs., que es su presupuesto en venta.

8.ª Mero blanco: confina con el anterior, baja la raya abajo de Gantillana hasta dar en el camino de la casa, este adelante hasta Guadalupe, por el Poniente Guadalupe arriba hasta el carril que llamamos del Benero, cogiendo el camino adelante: por el Poniente hasta el anterior: contiene 27 fanegas de tercera calidad, 99 de cuarta, 54 de quinta, y arbolado, tasada en 23,655 rs., que es su presupuesto en venta.

MILLAR DEL AGUILA.

3.ª Majaditos del Aguila, que confina con el anterior y con el de la Acotada y el camino adelante de Alburquerque hasta la mojonera del Hornillo: contiene 63 fanegas de segunda calidad y 63 de tercera, con arbolado, tasada en 31,235 rs., que es su presupuesto en venta.

6.ª Cerro del Guijo: confina con el anterior, con el de la Acotada hasta el camino de la Cabeza del Aguila, el carril adelante que viene de Salorino al Hornillo: consta de 27 fanegas de segunda calidad, 27 de tercera, 27 de cuarta y 18 de quinta, con arbolado, tasada en 38,325 rs., que es su presupuesto en venta.

7.ª Cabeza del Aguila: confina con el anterior, con la Acotada, con la Encomienda de Belbés de la Sierra hasta la vereda de Salorino, esta adelante hasta el regato del Vallemiguel, a dar en el camino que viene a la Cabeza del Aguila, hasta dar en el anterior deslinde: consta de 90 fanegas de primera calidad, 45 de segunda y 15 de tercera, con arbolado, tasada en 53,725 rs., que es su presupuesto en venta.

MILLAR DEL PIE.

1.ª Cerro del Almendro: el Salor al Norte, por el Saliente Guadalupe hasta la vereda de la fuente del Sesmo, y el regato abajo hasta la fuente del Cerro, que dan en el Salor: consta de 81 fanegas de cuarta calidad y 417 de quinta, con arbolado tasada en 22,350 reales, que es su presupuesto en venta.

2.ª Majadal de la Culata: confina con el anterior, con Salor hasta con la corriente que sube a la Retama, hasta la hacienda del Tintero, la corriente arriba hasta el camino del Sesmo, este adelante hasta el deslinde anterior: consta de 108 fanegas de segunda calidad, 18 de tercera y 98 de quinta, con arbolado, tasada en 32,330 rs., que es su presupuesto en venta.

3.ª Casita del Guijo: deslindase con el anterior, sale del camino del Sesmo y coge la vereda de la fuente de la Parra al Salor: consta

de 18 fanegas de primera calidad, 36 de segunda, 36 de tercera, 72 de cuarta y 108 de quinta, con arbolado, tasada en 36,360 rs., que es su presupuesto en venta.

5.ª Castillon: confina con el anterior el regato arriba que sube a la Zorra, y confina con el camino del Sesmo, el camino adelante hasta dar en el anterior: consta de 45 fanegas de primera calidad, 45 de segunda, 9 de tercera, 27 de cuarta y 36 de quinta, con arbolado, tasada en 37,805 rs., que es su presupuesto en venta.

6.ª Cerro del Frial: deslindase con el anterior por el camino del Sesmo adelante hasta el suministro de Pedro Pascasio, de Juan Barroso, de Francisco Salgado, de Manuel Cotrina y de Felipe Romero: coge la vereda abajo del Pie hasta dar en la mojonera de la Majada del Guarda hasta dar en el anterior: consta de 36 fanegas de primera calidad y 81 de segunda, con arbolado, tasada en 35,220 rs., que es su presupuesto en venta.

7.ª Majadal del Cerro de Estaca: confina con el anterior el regato abajo de la fuente de Diego hasta dar en el Salor, el regato arriba de la fuente del Pie, la corriente arriba hasta dar en la vereda de Estaca, la vereda arriba hasta dar en el deslinde anterior: consta de 54 fanegas de primera calidad y 45 de segunda, con arbolado, tasada en 35,700 rs., que es su presupuesto en venta.

8.ª Pozo de Lagaña: se deslinda con el anterior, sale el regato arriba hasta dar a la corriente que sube al valle de los Linares, y confina con suministro de Diego Lobato: consta de 54 fanegas de primera calidad, 36 de segunda y 45 de tercera, con arbolado, tasada en 34,050 rs., que es su presupuesto en venta.

9.ª Piedra Hincada: confina con el anterior, la fuente del Pie por la vereda arriba hasta el fontarron del Cerro Pelado del suministro de Colmenero y Juan Romero: consta de 45 fanegas de segunda calidad, 48 de tercera y 27 de cuarta, con arbolado, tasada en 22,440 reales, que es su presupuesto en venta.

12.ª Majadales del Sesmo: el camino abajo de este bajando por una corriente que está entre dos hormas hasta Guadalupe, este arriba hasta el camino del Arroyo hasta dar en el camino del Sesmo: consta de 54 fanegas de primera calidad y 45 de segunda, con arbolado, tasada en 36,300 rs., que es su presupuesto en venta.

13.ª El Herradero, que confina con el anterior, coge el camino abajo del Sesmo, la vereda abajo de la fuente del Sesmo, Guadalupe arriba hasta dar en el anterior amojonamiento: consta de 27 fanegas de primera calidad, 36 de segunda y 45 de tercera, con arbolado, tasada en 31,590 rs., que es su presupuesto en venta.

La dehesa del Turuñuelo ha reatado 18,410 reales, y por remate que se celebró en 1.º de Agosto último, el cual pende que lo apruebe la direccion general, quedó en 18,510 reales, venciendo las yerbas en 29 de Setiembre de 1851; el agostadero en 29 de Setiembre del mismo; la bellota en 30 de Noviembre de 1850, y la labor en 15 de Agosto de 1852. De forma que la capitalizacion que se formase resultaria inferior a la tasacion, y esta es la que sirve de presupuesto en venta. Se ignora tenga sobre si ninguna carga Real, y las pensiones vitalicias que sobre ellas puedan afectar quedan consignadas al tesoro público.

El precio de cada uno de los trozos ó suertes que quedan expresados será satisfecho, con arreglo al artículo 43 de la instrucción de 12 de Julio último, en títulos del 3 por 100 con el cupon corriente a la fecha en que se adeudó aquel en tres entregas iguales, a saber: primero al contado, esto es, en el acto de otorgarse la escritura; segundo, a un año después: tercero, a los dos años de la fecha de dicha escritura.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir, con el fiador correspondiente según está mandado, a hacer sus oposiciones a los parajes señalados en los dias y horas que se citan.

Madrid 13 de Setiembre de 1847. — El comisionado especial para la venta de bienes nacionales, Sotero de Villegas Ceballos.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Por Real orden de 45 del presente se ha dignado S. M. desaprobar el remate declarado en la segunda subasta celebrada en los estrados de esta intendencia general para contratar el suministro de pan y pienso a las tropas y caballos estantes y transeuntes en la capitania general de Castilla la Nueva para el año próximo de 1848, mandando al mismo tiempo que no se admitan condiciones que no estén en el pliego general, ni se suscriba a exigencia alguna: que bajo la base de la propuesta hecha por D. José Antonio Font, garantida por D. Antonio Vidal, ofreciendo hacer el suministro sin restriccion de ninguna clase a 27 mrs. racion de pan, 29 rs. fanega de cebada y 417 mrs. arroba de paja, comprometiéndose a sostenerla en licitacion pública ó privada, se convoque una tercera en los estrados de la intendencia general.

En su cumplimiento tendrá efecto el día 23 á las doce de su mañana. Los que gusten interesarse se en este acto podrán enterarse del pliego general de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la misma intendencia general, remitiendo a la misma en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijan clara y terminantemente los precios en que se convienen a encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que a juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion a que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de estas dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo a todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admita para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presenten después de la hora anunciada, y que para que puedan conside-

rarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que puedan prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 17 de Setiembre de 1847. — P. A., el interventor general.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por el ministerio de Estado, y comunicado por el de Marina, se ha recibido en este establecimiento el siguiente anuncio:

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Señales en la parte oriental de las Arenas de Goodwin.

Londres, establecimiento de la Trinidad 6 de Agosto de 1847. — Se hace saber que para marcar mas claramente la línea de la parte E. de las Arenas de Goodwin, esta corporacion ha establecido la valiza y boya descritas a continuacion y colocadas en dicho punto, a saber:

Una valiza fija cerca de la extremidad de la porcion de arena que queda en seco en bajar de mareas vivas, llamada *Calliper meridional*. Esta valiza esta pintada de negro, y en su parte superior tiene una jaula, cuya extremidad está a 40 pies de elevacion sobre el nivel general de la pleamar.

Las marcaciones y rumbos de la aguja son:

La iglesia de San Pedro enfilada con la extremidad de los árboles de la casa del guarda en el escarpado del Este al. N. 5º. 38' .. O

Iglesia Ramsgate enfilada con la taberna Albion. N. 5º. 38' .. O

Torre Waldershanne (contando su anchura) con el norte del molino Ripple. N. 73. 8 .. O

Fanal de Promontorio N. N. 5. 38 .. E

Valiza Swatchway. N. 53. 26 .. E

Fanal flotante Gull. N. 5. 38 .. O

Boya SE. de Goodwin. S. O.

Fanal flotante en la cabeza meridional de la Arena. O. S. O.

Fanal en el Promontorio Sur. S. 84. 34 .. O

Una boya ancha encarnada, con asta que termina en triangulo, se ha colocado mas allá de la porcion N. E. de las Arenas en 11 brazas, bajamar de mareas vivas.

La iglesia de San Lorenzo con la fonda Real en Ramsgate al. NO.

La parte superior del molino con la meridional del Hospital naval. S. 84º. 23' O

Fanal del Promontorio Sur (su extremidad) con el escarpado N. de la bahía Margaret. S. 64. 44 O

Fanal en el Promontorio N. N. 64. 44 O

Fanal flotante Gull. O. 1/4 N.

Cabeza N. de la Arena, 6 fanal flotante de Goodwin. N. 28. 8 E.

Valiza Swatchway. S. 25. 49.

Y para igualar la posicion entre el fanal flotante de la cabeza meridional de la Arena y la valiza en el *Calliper meridional*, la boya ancha negra que tiene un asta y globo se ha trasladado próximamente una milla hacia el Sur de su anterior posicion: ahora está en 12 brazas en bajamar de mareas vivas.

El reloj del hospital naval medio entre el molino Chitty y el molino mas bajo Walmer al. N. 39º. 23' .. O

Iglesia Ringwood con la casa de Mr. Carling en Kingsdown. N. 64. 53 .. O

Fanal flotante en la cabeza Sur de la Arena con el fanal del promontorio del Sur. O.

Valiza Calliper meridional. NE.

Por mandato. — El secretario J. Herbert.

Madrid 15, de Setiembre de 1847.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de comercio. — Con el fin de que pueda reconocer la firma y contenido de ciertos documentos presentados por parte de las comisiones liquidadoras y revisora de la extinguida compañía de Filipinas en autos que siguen con D. Lorenzo Calvo y Mateo, de esta vecindad, sobre que se declare procedente el recurso de restitucion in integrum contra las sentencias obtenidas por Calvo en los que con dichas comisiones ha seguido sobre pago de 542,933 ps. fuertes 7 rs. y 5 granos, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se cita y llama, a D. Gabriel Manuel de Iturbe é Iraeta, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, y que el año de 1838 residia en Méjico, para que a la brevedad posible comparezca en este tribunal de comercio, situado en la plazuela de la Aduana Vieja, conocida tambien por la de la Leña, casa núm. 14, piso principal, cualquiera dia que no sea festivo, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde, pues en ello se interesa la administracion de justicia.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se consideren con derecho a los bienes de las capellanías fundadas por Pedro Caures, Juan de Saavedra, María Jimenez Barba y Beatriz Barba; la primera en la iglesia de San Luis de la extinguida compañía de jesuitas; la segunda en San Juan de Acre; la tercera en la parroquia de San Juan de la Palma, y la cuarta en la de San Esteban de esta ciudad, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha de su insercion en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan a deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveído en los formados sobre division y adjudicacion de dichos bienes a instancia de D. Antonio Galiana así lo tengo mandado. Y para conocimiento de los interesados se inserta el presente.

Sevilla 10 de Setiembre de 1847. — Licenciado José María Lopez de Ayala. — Francisco Ruiz Toranzo.

Licenciado D. Julian Garcia Rodrigo, juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantos se crean con derecho a los bienes que constituyen la capellanía fundada en Carabanchel bajo por Ambrosio Dana con el nombre de la del Rosario, para que en el término de 30 dias, que principiaron a contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de Gobierno de Madrid, deduzcan aquel de que se crean asistidos en este juzgado por la escribanía del que refrenda, pues al que no lo haga le parará el perjuicio que haya lugar. Y a los efectos oportunos mando publicar el presente.

Getafe 7 de Setiembre de 1847. — Julian Garcia Rodrigo. — Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorla.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se subasta por 30 dias una casa, sita en esta corte y su calle del Espejo, números 9 nuevo y 2 antiguo de la manzana 420, que tiene de sitio 4,723 1/4 pies superficiales, tasada por el profesor de arquitectura D. José Antonio Perez en la cantidad de 242,707 rs. Quien quisiere hacer postura acuda a dicho juzgado, estando señalado para su remate el 19 de Octubre próximo a las doce del dia en la audiencia del mismo Sr. juez, sita en el piso bajo de la territorial.

Juzgado de la intendencia general militar. — Por el presente se cita, llama y emplaza a Don Francisco Alvarez Pastor, que suponiéndose secretario del ayuntamiento de Orihuela, firmó un endoso en una carta de pago de la pagaduría militar de Valencia, y a un joven que en mediados de Junio del corriente año presentó la propia carta de pago en la seccion de teneduría de la intervencion general militar con objeto de que se reconociese, cuyo nombre y apellido se ignora, para que dentro del preciso término de 15 dias que por único y último se le señala, comparezcan en este juzgado a evacuar sus declaraciones en la causa que se instruye en averiguacion de la legitimidad de la expresada carta de pago; con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarle ni emplazarle, se dará a la causa el curso que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de tres dias a todos los que en concepto de acreedores se consideren con derecho a los bienes dimitidos por C. G. d'Arragnaz, de esta vecindad, a fin de que dentro de dicho término se presenten por sí ó por persona autorizada en forma en el referido juzgado y escribanía del número de D. Manuel Mateos, que la tiene en la plazuela del Biombo, número 2, cuarto bajo, a deducir el que les asista; bajo apercibimiento que al que no lo verifique dentro de él le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano de número D. Bartolomé Borreguero y Leon, se hace saber a todos los acreedores al concurso de D. Ignacio Rodriguez que en el improrogable término de 15 dias, contados desde que salga este anuncio en la *Gaceta*, presenten los documentos ó expedientes que comprueben sus créditos en el oficio del citado escribano, que lo tiene en la calle del Burro, de esta capital, número 6, piso bajo; con apercibimiento de que no haciéndolo no se les permitirá tener voz y voto en las juntas que se celebren, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia, se cita, llama y emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del coronel de infantería D. Rafael Sorvent, para que en el término de 30 dias le deduzcan en forma ante el referido juzgado, calle de la Concepcion Ge. ónima, frente a la lotería; bajo apercibimiento.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 27 DE AGOSTO.

(De la *Gaceta* de Augsburgo.)

El Gobierno ha anunciado oficialmente su resolucion de llevar a efecto contra la Grecia las medidas coercitivas suspendidas por la intervencion del Gobierno austriaco. Pasado el mes de hecha la notificacion, se retira a todos los cónsules helénicos su *exequatur*, y queda prohibido el comercio de cabotaje a los buques griegos en los puertos del imperio otomano. El plazo otorgado debía ser de 15 dias, pero se ha prorrogado por un mes a peticion de una de las Potencias protectoras de la Grecia.

Las noticias de la Macedonia alcanzan al 19 de Agosto. Parece que los insurgentes cuentan con fuerzas mas numerosas de las que se anunciaron en un principio. Las tropas turcas, a las órdenes de Jusuf, bey de Berat, han tenido un encuentro con los revoltosos en las inmediaciones de Janina, y se dice que las pérdidas han sido iguales por una y otra parte, lo que induce a creer que en realidad los turcos han llevado la peor parte.

El principal autor de la insurreccion, Djoulca, se halla al frente de una partida numerosa, pues se ha atrevido a atacar de nuevo a Chayn-bey. El generalismo turco habia levantado el campo, y se disponia a emprender la marcha por el camino de Elbasan

a Berat, en donde dos gefes insurgentes han reunido fuerzas bastante considerables.

El último barco que ha llegado de Trebisonda ha traído noticias de Persia de suma gravedad. Las tropas reunidas en los alrededores de Teheran se han sublevado, y solo accediendo a todas sus exigencias se ha conseguido calmarlas. Habiase restablecido la tranquilidad; pero se temia que el mal ejemplo del éxito obtenido por la insurreccion acarrearía funestas consecuencias.

TAITI.

TAITI 28 DE JUNIO.

(Del *Times*.)

La Reina ha residido constantemente en Taiti desde que se puso bajo la proteccion de los franceses a principios de Febrero: solo ha hecho una ó dos excursiones alrededor de la isla. Ha sido bien recibida por el gobernador Bruat, que la ha alojado en su mismo palacio, mientras que se le habilitaba otro local mas conveniente. La Reina Pomare es el objeto de los respetos y miramientos de los oficiales franceses y demas residentes extranjeros. Se dice que la Reina recibirá del Gobierno frances una pension de 5,000 pesos anuales, sin perjuicio de lo que puedan producir sus rentas particulares y las contribuciones. Mr. Salmon, súbdito inglés, residente hace mucho tiempo en Taiti, y marido de una párieta cercana de S. M., ha sido nombrado secretario íntimo, y se cree que su sueldo será pagado por los franceses.

Luego que llegó la Reina, se anunció al público que todos los que desearan ver a S. M. se dirigiesen al secretario con 24 horas de anticipacion. Mr. Salmon sirve de intérprete en las conferencias que tiene la Reina con las personas que ignoran el idioma del pais. La Reina se pasea libremente por Papeiti, y habla a menudo con los indigenas sometidos residentes en varios puntos de la isla.

Los indigenas son muy propensos a beber ron; y aunque no lo hay en Papeiti, saben proporcionárselo de otros puntos. Las autoridades francesas hacen cuanto pueden para cortar este abuso. Ultimamente, dos franceses han sido condenados a una crecida multa por haber vendido una botella de vino a los indigenas. Algunos gefes de estos, pagados por los franceses, desempeñan en la isla las funciones de *constables* para mantener el orden.

Cuando llegó la Reina, se enviaron varios buques a las islas cercanas para que condujesen a la de Taiti a los respectivos gefes, muchos de los cuales no han marchado todavía. Se cree que la soberanía de las dos islas principales se pondrá igualmente bajo la proteccion de la Francia. El gobernador Labaud llegó el 21 de Mayo, y tomó posesion el dia siguiente. El almirante Bruat sale para Francia el 31 con los oficiales mas antiguos. Lleva consigo seis ó ocho hijos de los principales gefes con el objeto de que sean educados en Francia. El *Grandus*, buque de S. M., ha entrado en Papeiti.

SAJONIA.

LEIPSIG 7 DE SETIEMBRE.

(De la *Gaceta* de Leipsick.)

El Rey, que acaba de recorrer sus Estados, y de honrar con su presencia por primera vez nuestra ciudad desde los acontecimientos del mes de Agosto de 1845, ha querido manifestar públicamente, por medio de la siguiente carta, la satisfaccion que le ha causado la acogida que se le ha hecho en los puntos que ha recorrido.

«A mi regreso de un viaje que acabo de hacer, recorriendo una gran parte de mi pais, no puedo menos de dirigiros mi gratitud por las numerosas pruebas de amor y de adhesion que yo y mi esposa la Reina hemos recibido en todas partes, pruebas que han regocijado sobremedra nuestro corazon. Pero yo tengo un deber todavía mas imperioso que cumplir, cual es el de hacer una pública manifestacion por el modo con que mis sajones se han conducido durante la carestía.

Se han soportado males inevitables con piadosa resignacion a los decretos de la Providencia; los que podian contribuir con algo le cedian con un amor de prójimo verdaderamente cristiano para aliviar la miseria pública, y se han hecho esfuerzos aislados y en comun con prudencia, energía y teson, tanto por las autoridades, como por los particulares.

El respeto debido a la ley y a la autoridad, y el justo aprecio del estado de las cosas, han asegurado el orden y la tranquilidad pública. Lo que con satisfaccion supe durante el estado de miseria, lo he visto confirmado en mi viaje. He sabido tambien en varias circunstancias, con gran gozo mio, que las medidas adoptadas por mi Gobierno han sido apreciadas en su justo valor. La divina bondad ha puesto con una abundante cosecha término a miseria tan espantosa; mas las consecuencias inevitables de ella no han podido desaparecer de una vez. Un valor, una actividad iguales a los sentimientos de que ya se han dado pruebas, contribuirán a que se lleven con paciencia y a vencer enteramente sus consecuencias.

Castillo de Pilnitz 2 de Setiembre de 1847. — Firmado. — Federico Augusto.

ALEMANIA.

FRANCFORT 3 DE SETIEMBRE.

(De la *Gaceta* alemana de Hadelberg.)

La gran cuestion de la imprenta que definitivamente debia quedar arreglada por la Dieta germanica, según se ha estado anunciando por espacio de seis meses, está destinada a permanecer en el mismo estado. La proposicion de la Prusia, dirigida a sustituir una ley de imprenta a la censura, ha sido acogida favorablemente por la gran mayoría de los Estados alemanes; pero el Austria, el Hannover y Hesse-electorale la han desechado en el acto, fundándose en que la censura era un medio indispensable de gobierno. En su vista, uno de los Estados del Mediódia de la Alemania propuso se dejase a cada Estado la libre facultad de arreglar los asuntos de imprenta

como mejor le pareciese: esta proposición obtuvo un corto número de votos, y hasta la misma Prusia se unió á los que consideraban el expediente propuesto como inadmisiblemente y peligroso. De consiguiente es preciso renunciar todavía por algún tiempo á la esperanza de que la prensa alemana salga de la insostenible situación en que se encuentra á despecho de la opinión pública.

SUIZA.

Berna 8 de Setiembre.

(Del correspondiente del Diario de los Debates.)

La cuestión del *Sonderbund* es, como sabéis, la más importante y la más capital de cuantas ocupan á este país. La Dieta ha declarado esta liga contraria al pacto federal, y ha decretado su disolución. Pero esta no ha sido hasta ahora más que una declaración de principios, que sería inútil, si á ella no siguiese el efecto. ¿Se llevará adelante el acuerdo de disolución? Tal es la cuestión que resume en sí las demás, y sobre la cual se fija exclusivamente la atención. La comisión de los siete, encargada de examinar cuanto tenga relación con este asunto, y de preparar las resoluciones que juzgue oportuno proponer á la Dieta, ha deliberado ya acerca de este punto esencial, y acaba de presentar su informe, de que se dará cuenta á la Dieta en la sesión de mañana.

Antes de participar cuál será el dictamen de la comisión, debo recordaros en pocas palabras las instrucciones que han recibido las diputaciones sobre este mismo asunto. Doce cantones y dos medios cantones han votado por la disolución en principio; pero en cuanto á la ejecución se han dividido de este modo: Siete cantones y medio han autorizado la ejecución por la vía de las armas, á saber: Berna, Solerá, Argovia, Turgovia, Tesino, Vaud, Ginebra y Basilea del Campo. Tres cantones y medio, al admitir desde luego el principio de la ejecución, exigen que antes de recurrir á la fuerza armada se convoquen nuevamente los grandes Consejos, y son: Zurich, Glaris, Schaffouse y Appenzel exterior. En fin, dos cantones todavía no se han declarado en cuanto á la ejecución, subordinándola á los actos de resistencia que por parte del *Sonderbund* se haga á los decretos de la Dieta.

Es pues visto que por ahora no le queda á la Dieta otro partido que el de aguardar á que cinco cantones de los doce deliberen de nuevo y completen las instrucciones de sus diputaciones. La comisión no necesitaba reflexionar mucho acerca de este punto, ni tenía que debatir proposiciones inesperadas. Sin embargo, adoptando un tono solemne se explica en estos términos:

«En vista de semejante estado de cosas, la comisión estima no ser este el momento oportuno de proponer tal ó cual medida para la ulterior ejecución de los acuerdos tomados en la cuestión del *Sonderbund*; pero si es de parecer que en la situación actual le es imposible declarar definitivamente su disolución, y que debe aplazarse para mas adelante, á fin de que en este intervalo puedan los Estados enterarse de los acuerdos tomados, y examinar las consecuencias que deben producir, rogándoles que, teniendo en consideración el estado en que se halla la patria, comuniquen sus últimas y convenientes instrucciones, con el fin de conseguir se respeten, cual se deben, las resoluciones acordadas.»

Era evidente que la Dieta no podía separarse sin un aplazamiento; mas este ¿será determinado ó indeterminado? Este es el solo punto que hay que combatir. La comisión opina que la próroga sea hasta el 18 de Octubre: este es todo el interés que presenta el documento.

Hay motivos para creer que la Dieta aprobará el dictamen de la comisión.

ITALIA.

Roma 30 de Agosto.

(Del Diario de los Debates.)

La guardia nacional de Roma está ya organizada. El *Diario* publica los nombramientos de los capitanes, ayudantes mayores y capitanes de compañía elegidos por el Papa para mandar la milicia.

En Ancona, despues de haber votado el consejo municipal un mensaje al Soberano Pontífice, ha resuelto hacer un donativo al Gobierno de la cantidad de 2,000 escudos (10,800 francos) para atender al armamento de la guardia cívica. La junta de comercio ha acordado contribuir con igual cantidad; los israelitas, los habitantes acomodados de Ancona y el clero ofrecen concurrir con el resto para los gastos. Tres habitantes de la ciudad, el Príncipe Simonetti, Cesare Beretta y Domenico Buglioni, marcharon el 23 á poner á los pies de Pio IX estas ofrendas, y si son admitidas proceder inmediatamente á la compra de las armas necesarias á la milicia.

También estan ya nombrados en Bolonia los gefes superiores de la guardia cívica. Por una carta circular del arzobispo monseñor el cardenal Oppizoni, se invita á los párrocos de su diócesis para que hagan uso de toda su influencia á fin de mantener la tranquilidad y la buena inteligencia entre la población.

El mismo cardenal ha recibido aviso oficial en que se le participa que hallandose formada y armada la guardia cívica en Roma y en las provincias, el Papa ha creído conveniente disolver en las cuatro legaciones los cuerpos de voluntarios pontificios. Al trasladar esta resolución, la congregación de los obispos y regulares á su Eminencia le exhorta á que se sirva del ministerio del clero para persuadir á los ciudadanos que forman parte de estos cuerpos á que entreguen voluntariamente las armas, y que no se omita ningún medio de persuasión para atraer á su deber á los que desde luego no se presenten á obedecer.

Esta intervención en un asunto gubernamental por parte de una congregación enteramente consagrada á las cosas eclesiásticas demuestra la importancia con que el Gobierno romano considera la necesidad de suministrar una fuerza irregular, organizada en un momento de exaltación que podría producir bastantes embarazos si no se fundase en la gran institución de la milicia cívica.

Tan prudentes medidas explican suficientemente que el Santo Padre, resuelto á sostener

sus derechos contra el extranjero, quiere sin embargo reservarse su libre acción, y no correr el riesgo de verse envuelto, á pesar suyo, por el celo poco reflexivo de algunos hombres, en conflictos y en colisiones tan desagradables como inútiles que le harían perder hasta cierto punto las ventajas de su posición, y darían un pretexto á la ambición extranjera.

Noticioso monseñor Morandi, pro-gobernador de Roma, de que no obstante sus decretos contra la imprenta clandestina, se habían publicado algunos escritos contra las Potencias extranjeras, contra varios ciudadanos de los Estados pontificios, y hasta contra clases enteras de estos, ha creído deber adoptar nuevas medidas para la represión de tales delitos.

«Cuando hay una ley existente, dice Mr. Morandi, por la cual se permite manifestar el pensamiento dentro de sus justos límites; cuando su Santidad, deseara de satisfacer las peticiones respetuosas y prudentes de sus súbditos, se prepara á examinar de nuevo la legislación sobre la imprenta y la censura para hacer en ella las modificaciones que se crean necesarias, no debemos permitir que entretanto se falte á la ley en ninguna de sus partes.»

En su consecuencia, y conforme con las órdenes del Soberano Pontífice, el gobernador declara:

Que todo impreso, grabado ó litografía que no se someta á la revisión y censura, y no sea previamente aprobado, se reputa como clandestino; y como á tal, sin atender á la clase del escrito, se impondrá la pena de prisión de seis meses á un año, y la multa de 50 á 300 escudos (270 á 1,600 francos), tanto á los autores como á los impresores, grabadores ó litógrafos, á los propietarios de la letra ó prensas y almacenes ó obradores donde se hubiese hecho la impresión. Serán confiscados todos los ejemplares de la obra clandestina y el material empleado en la obra; y si el delincuente fuese impresor autorizado, quedará suspenso de su ejercicio por un término que no podrá bajar de seis meses ni exceder de un año. En caso de reincidencia la pena aumentará en un grado, y la suspensión que haya de decretarse contra los impresores autorizados se cambiará en supresión definitiva.

Se concede á todos los dueños de prensas ó de caracteres que no ejercen públicamente y con aprobación del arte tipográfico, el término de tres días despues de la publicación de este edicto para que se presenten á hacer esta declaración á la dirección de la policía; prevenidos de que pasado este término serán considerados como impresores clandestinos y quedarán sujetos á las penas arriba indicadas.

Al que se encontrase en su casa un ejemplar de un impreso, grabado ó litografía que indique pertenecer á una obra clandestina, será conducido por la fuerza pública á la dirección general de policía para que dé cuenta de los medios por donde le haya adquirido.

Estas medidas son severas; y si, como no lo dudamos, el Gobierno se muestra dispuesto á llevarlas á efecto en caso de necesidad, confiamos que los buenos ciudadanos que, llevados de un celo demasiado ardiente, habían creído deber recurrir á la prensa clandestina para poder expresar mas libremente su pensamiento, habrán de renunciar á un género de publicidad, funesta al país y peligrosa para ellos mismos.

IDEM 5 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Auzburgo.)

El cardenal Lambruschini ha llegado un poco indispuerto. El cardenal Secretario de Estado salió á recibirle con el fin de protegerle contra cualquiera demostración popular que se intentara contra él. Eran las cinco y media de la madrugada cuando el cardenal Lambruschini atravesó la ciudad.

El cardenal Ferretti ha organizado un cuerpo de municipales con su correspondiente uniforme. Esta medida ha producido un buen efecto en la población, pues por este medio se quita á la policía local su carácter secreto é inquisidor.

DOS SICILIAS.

Nápoles 4 de Setiembre.

(Del Univers.)

Se ha recibido la noticia de que en Mesina y Reggio han estallado serios desórdenes. No ha habido que deplorar ninguna desgracia, y dos regimientos de infantería que se encontraban en aquel punto han sido suficientes para contenerlos. Aquí ha producido esta noticia poca sensación: sin embargo, se han enviado algunos refuerzos á Sicilia.

GRAN DUCADO DE LUCA.

Luca 2 de Setiembre.

(Del Alba.)

Ayer se convocó el Consejo de Estado para tratar de los asuntos de nuestro país. La plaza Mayor estaba llena de gente. El Consejo nombró una diputación para que pasase á San Martino, residencia de S. A. R., y le expusiese los deseos del pueblo. La mayor parte de la población siguió á los diputados. Cuando volvió la diputación el pueblo entonó en la plaza Mayor un *Te-Deum* en acción de gracias. Los presos que habían sido llevados á la cárcel de resultas de los anteriores desórdenes fueron puestos en libertad con arreglo á los deseos de la población y á la resolución del duque. Por la noche hubo iluminación general. Dieronse vivas á Pio IX, á Carlos Luis, al programa, á la unión y á las reformas.

IDEM 3.

(Del mismo.)

A las dos entró S. A. el duque en la ciudad. No es posible describir la alegría que ha inspirado su presencia. Las aclamaciones han sido numerosas. Ha habido repique general de campanas, *Te Deum* y ejemplos señalados de fraternidad.

El duque de Luca es el cuarto Soberano que sostiene y promueve la causa italiana. Este Príncipe ha prometido á sus pueblos la libertad de imprenta y el establecimiento de la guardia nacional.

FRANCIA.

PARIS 11 DE SETIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

A las dos y media de esta tarde la duquesa de Aumale ha dado felizmente á luz un Príncipe, que será conocido con el título de duque de Guisa.

Esta noticia ha sido anunciada con una salva de 21 cañonazos.

(Del Commerce.)

Se asegura que el Consejo de Ministros ha resuelto hoy intervenir en Marruecos contra Abd-el-Kader dentro de un breve término. Ha sido invitado á asistir el duque de Aumale para que tome parte en esta cuestión.

(Del mismo.)

El duque de Módena ha hecho saber oficialmente á sus súbditos que de un momento á otro debía esperarse la entrada de las tropas austriacas en el ducado.

(Del mismo.)

En una carta particular de Roma se nos dice haber llegado á dicha capital Mr. Coxwell, enviado de los Estados Unidos, encargado de concluir con el Gobierno romano un tratado de comercio y de buena amistad, cuyo tratado deberá servir de base para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos Estados. También se tratará acerca de que se envíe en breve por el Papa un nuncio á Washington.

NOTICIAS NACIONALES.

Berga 10 de Setiembre.

Cosa de tres semanas á un mes habíamos estado tan descansados que por este país ni siquiera se hablaba de facciosos; pero esta última semana se habla de algunas partidas, habiendo tenido un encuentro la columna de Prats, en el que hubo dos ó tres muertos y varios heridos por parte de los facciosos, y dos ó tres de estos últimos por la de la tropa.

El brigadier que ha venido de comandante general con un batallón hizo también una salida dividiendo la fuerza, y ambas partidas encontraron también los facciosos. La una en Borredá, y la otra en Ferriol, pero sin resultado. Esta última estuvo á punto de coger al cabecilla Castell, y seguramente que hubiese quedado tendido á no haber creído uno de los mozos de seguridad que era un médico del país, pues pudo haberle tirado por tenerle á menos de diez pasos. La misma partida, siguiendo las indicaciones del caso de rondas de seguridad pública, los volvió á encontrar, dejándose caer en el punto que presumió que irían á parar.

Las últimas noticias que se ha sabido es que habían estado en Castell de la Huch y Poble. Los cabecillas que recorren el país son Cattells, Boquica, Manuel del Hostalnou, Cordoure, creó que Masal y algun otro.

Por ahora, fuera de las que han ocurrido en combate, no tenemos que lamentar ninguna desgracia, pues dicho brigadier Sr. Garcia de Paredes hace observar una exacta disciplina, castigando severamente el menor desmán, y este será el mejor medio de atraerse la confianza de los pueblos. (Fom.)

Lérida 11 de Setiembre.

En virtud de una confidencia que tuvo ayer el cabo de la escuadra de este partido D. Domingo Sagués de que esta noche pasada debía ser robada la casa del propietario Pujol, del pueblo de Corbins, distante de esta capital legua y media, se trasladó sigilosamente con los mozos correspondientes á la misma al referido pueblo, situándose algunos de éstos dentro de la casa de Pujol, y otros á sus cercanías, hasta que antes de las diez de la noche en raron en la casa de este seis ladrones, quedando dos en la puerta de la calle, y al amenazar uno de los cuatro con un trabuco á Pujol para que sacase el dinero y armas, que de otra suerte le asesinarían, salieron los mozos de la escuadra, y con una descarga que le dirigió uno de estos al ladrón quedó muerto en el acto, y consecutivamente los tres restantes despues de resistirse obstinadamente, en particular uno, que valiéndose, ya de armas de fuego, ya de blancas, hirió por fin con una puñalada á un mozo de la escuadra, resultando satisfactoriamente quedar muertos los cuatro ladrones que se introdujeron en la casa de Pujol, no pudiendo por desgracia ser cogidos los dos que quedaron en la puerta, ni los tres que quedaron en las inmediaciones, pues huyeron despavoridos á los primeros disparos; pero no obstante se tienen algunos indicios de quienes sean estos, y se cree que difícilmente escaparán de la activa persecución que se les está haciendo.

Los cuatro facinerosos muertos en la predicha refriega han entrado en ésta á las nueve y media de la mañana, echados en un carro descubierto que he visto pasar por la carretera, conducidos por los mismos mozos de la escuadra y acompañados de un gentío inmenso, gozosos por el triunfo de este benemérito cuerpo, y que logrará restablecer por algún tiempo la seguridad que amenazaban y perturbaban estos foragidos.

Segun cartas de Zaragoza, han llegado á dicha ciudad los seis brillantes batallones de cazadores que vienen á reforzar el ejército de este Principado, que creo vienen mandados por el benemérito general D. José Rodríguez

Soler, nombrado por S. M. comandante general de esta provincia en relevo del de igual clase D. Francisco Castillon, que pasa de segundo cabo á la capitania general de Andalucía, quien dejará en este país las mas vivas simpatías y gratos recuerdos porque ha sabido conciliar en las recurrencias azarosas por las que hemos pasado en cerca de tres años y medio que ha mandado esta provincia la prudencia y la protección que á todos indistintamente ha prestado su corazón bondadoso con los deberes severos que le imponen la austera disciplina militar; pero las bellas prendas que adornan á su sucesor el Sr. Rodriguez motivarán el que sea menos sensible su separación. (Id.)

Barcelona 13 de Setiembre.

Los foragidos que, segun indicamos en uno de nuestros anteriores números, cometieron la barbarie de quemar al mesonero del Hostal del Pila hasta obligarle á salir el poco dinero y alhajas que poseía cuando su muger estaba de parto, cometieron antes de ayer otro asesinato en la persona de un molinero de Puig-macia, término de San Martí de Sobremunt. A este infeliz le degollaron frente á la puerta de su casa sobre una piedra de molino, y entrando luego en la casa echaron á su muger al fuego, escapando la desgraciada de haber sido un puchero de agua con el porrazo que en el día con la cabeza; la hicieron luego mil tropelías, hasta ponerle de manifiesto el cadáver de su esposo, y robando luego todo lo de la casa. (Id.)

MADRID 18 DE SETIEMBRE.

Hace pocos dias ha fallecido en Bayona el joven D. Federico Monier, hijo del apreciable D. Casimiro Monier, dueño del establecimiento bibliográfico que lleva su nombre. Este joven estimable y simpático, como habrán tenido ocasión de conocer cuantos le trataron, ha muerto víctima de una tisis pulmonar que en menos de dos años ha destruido una existencia vigorosa y lozana. Su decidido amor al trabajo y su entusiasmo por el ramo de librería han contribuido en gran parte á su sensible aniquilamiento, y hoy tiene que llorar su padre con la pérdida del hijo querido la del celoso y entendido director de un establecimiento que á su laboriosidad y á sus afanes debe mucho de su crédito. El público ilustrado también tiene motivos de sentir su muerte. El establecimiento de Mr. Monier es hoy el gran centro donde se encuentran todas las publicaciones importantes que en ciencias como en artes ven la luz en Europa y en América, y el joven D. Federico estaba llamado á sostener en Madrid por algunos años ese gran foco de ilustración que tal vez se extinga con Mr. Monier.

En la iglesia-hospital de los Franceses se celebró anteayer por el alma del malogrado joven una misa de novenario, á que concurrieron muchos de los amigos que cuenta en la corte tan apreciable familia.

CRIMENES A BORDO DE UN BUQUE INGLÉS.—Las últimas cartas de Sidney dan algunos detalles acerca de una horrible matanza ejecutada á bordo del *Paul-Jones* yendo á Swan-River. El capitán Moolton, obligado á fondear el 15 del pasado en Amboya con motivo del temporal, había vuelto á darse á la vela despues de haber tomado en dicho puerto á un pasajero, á Mr. Middlecot y dos marineros. En la noche del 24, cuando todos dormían, dos malayos se introdujeron en la cámara y dieron de puñaladas al capitán, al segundo, á Mr. Middlecot y á dos marineros. Pero como no conocían ningún principio de navegación, perdieron la vida á dos ó tres marineros porque les salvaron del temor de estrellarse contra la costa; despues con el objeto de apoderarse del cargamento dieron orden á aquellos desgraciados para que dirigiesen á un fondeadero que indicaron, y donde esperaban poder consumir con seguridad su obra de rapia. Por una dichosa casualidad fueron encontrados durante la travesía por el ballenero inglés *Brothers*, que se ofreció á llevarlos á remolque, lo que fue aceptado; y en el momento de llegar á Copang fueron presos los malayos por denuncia de la tripulación como acusados de asesinato y piratería. El castigo no se hizo esperar.

El día 7 se ha dado sepultura en el cementerio de la parroquia de Taboajo, provincia de Tuy, á Josefa Alvarez, viuda, que falleció el día 5 á las seis de la tarde. Nació esta muger en 20 de Abril de 1739, y tenía cuando murió 108 años, cuatro meses y seis dias. Siempre se conservó sana y robusta hasta los últimos dias de su vida. Tenía completa y sana su dentadura, y ella misma en el invierno pasado había hilado el hilo con que cosía y remendaba su ropa; y lo hacía y enhebraba las agujas sin necesidad de anteojos y con solo la vista natural que tenía clara y expedita. Era de un natural tan robusto que jamas, no siendo para ir á la iglesia, consentía sobre su cabeza pañuelo ni otro abrigo alguno por mucho que fuese el frío: en la estación mas cruda sudaba ella cuando todos se quejaban de las heladas. Solo se hacían conocer sus muchos años por lo encorvado del espinazo; por lo denas, en la frescura de su tez no representaba mas de la mitad de sus años. Esta muger nació nueve años antes de la erección del arciprestado, y vió renovarse dos ó tres veces la parroquia. El año de su nacimiento fue la primera expedición de Kouli-Kan.

Sabemos que el colegio de Carabanchel Bajo se trasladará para el curso inmediato á la posesion de D. José Lopez Varela. Seguros estamos de que este pensamiento del director hallara general acogida, pues ya empezamos á ver las casas de educación en el campo á imitación de las grandes poblaciones de Europa, gozando de la ventilación tan pura como necesaria para las casas consagradas á la enseñanza. Tiene pedido permiso para elevar su colegio á los de primera clase, y al efecto parece tiene contratado un completo gabinete de física y química con D. Monserrate Garcia. Cuenta con los útiles necesarios para la asignatura de historia natural, de cuyas explicaciones estan encargados los laboriosos y acreditados jóvenes D. Mariano de Remen-

tería y el doctor en ciencias D. Manuel María Galdó.

A la mayor brevedad se pondrá en escena en el teatro de la Cruz el drama en dos actos, titulado *UX AVARO*, cuyo papel representa tan admirablemente el Sr. Lombía. En este drama hará su primera salida Doña Dolores Generoso, que desempeñará el papel de Juana, confiado antes á la señorita Ruiz.

También se pondrán en escena las parodias que se cantaron en la temporada última, y algunas otras nuevas, en las que no dudamos que conseguirán nuevos triunfos la señorita Noriega y el Sr. Caltañazor. También parece que se estan haciendo preparativos para volver á representar la *Palta de Cabra*.

FUERZA DE LA CURIOSIDAD.—Un viajero que caminaba por un camino de hierro se apeó en una parada que hacia el convoy á la mitad del camino, y cuando volvió al coche no encontró ya en él su saco de noche. Dos dias despues recibió por el correo una carta que contenía algunos papeles poco importantes, y decía lo siguiente:

«Amigo..... he encontrado vuestro saco de noche, y os le habria devuelto al momento sino hubiese sido por la curiosidad de abrirle para examinar lo que contenia: ahora como no sé de qué manera componerme para enviárselo todo, os remito por el correo los papeles que pueden haceros mas falta.»

El viajero ha anunciado por medio de los periódicos al curioso que ha recibido los papeles inútiles, y le suplica que le envíe también al momento la cartera, el saco y todo lo demás que este contenia.

Parece que se ha concedido el local del Museo dramático para dar un concierto á beneficio de la señorita Anglés, acompañándola en el varias personas de reconocido mérito como cantantes.

En el Circo de Mr. Paul se prepara, para ejecutarse á la mayor brevedad, la pantomima nueva titulada *El esqueleto ó los temores de Pierrot*, que será ejecutada por la familia Martineti. Como deseamos que Mr. Paul ponga en escena alguno de esos dramas de acción que tanto lucen los amaestrados caballos como los ginetes, y que destierren del Circo los monotonos ejercicios de una sola persona por bien que los ejecute.

A lo que dijimos dias pasados acerca de los andamios-máquinas, debemos añadir el siguiente párrafo que leemos en la *Esperanza*:

Hemos visto el ensayo que ayer dió principio para revocar la fachada correspondiente á la calle del Barquillo en la casa del Sr. marques de Casa-Irujo por medio de un aparato sumamente ingenioso. Su mecanismo consiste en un balcon ó tablado que con el auxilio de tres maderos y algunas poleas se puede mover en todas direcciones, colocándolo á la altura que convenga. No dudamos que tan útil invención se generalice, pues tiene, entre otras ventajas, la de evitar los grandes gastos que ocasiona la andamiería.

El miércoles último entre tres y cuatro de la tarde tuvo lugar en la Cava baja una ocurrencia, cuyos resultados pudieron ser funestos. Un arriero que aparejaba su caballería habia dejado la escopeta arriada á la pared; fue resbalándose esta poco á poco, cayó al suelo y se disparó con direccion á un almacén de vidrio que hay en la referida calle: la bala pasó por debajo de una silla en que estaba sentada una jóven, agugereó sus vestidos, taladró también el mostrador y fue á romper una vasija de cubida de una arroba que estaba llena de espíritu de vino. Ninguna de las personas que se hallaban en la tienda sufrió daño alguno; pero fue tan grande el susto de la jóven, y naturalmente el de su madre, que acto continuo tuvieron que sangrarlas.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de antes de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

2,428 fanegas de trigo.
235 de harina de id.
7,332 libras de pan cocido.
200 carros de carbon.
97 cargas de id. en caballerías mayores.
226 en caballerías menores.
94 vacas, que componen 32,332 libras de peso.
570 carneros, que hacen 14,281 libras.

En el *Fomento* de Barcelona leemos la siguiente lastimosa ocurrencia:

Anoche al concluir la ópera, el señor teniente de alcalde D. José de Miró fue avisado por el alcalde de barrio de que no se sabia el paradero de un padre é hijo que vivían en la calle de San Pablo, núm. 100, primer piso, los cuales faltaban ya todo el día, y tenían los vecinos que les hubiese sucedido alguna desgracia. Dispuso dicho señor teniente de alcalde que el sereno, sin fracturar la puerta de la habitación de aquella familia, entrase en ella, y atendido que el balcon que dá á la calle de San Pablo estaba algo abierto, se efectuó, y observó dos cadáveres tendidos y ensangrentados. En vista de esta relación el señor de Miró subió á la casa, y halló barbaeramente asesinados en sus propias camas á Lorenzo Monné, fabricante de pianos, de unos 30 años, con mas de 20 puñaladas, y su hija Ramona, de 16 años, con ocho heridas mortales, yertos y frios los dos. La puerta de la habitación estaba cerrada y sin fracturar; los balcones y ventanas estaban cerradas sin señal de fractura, como también las cómodas, baules y demás muebles en buen estado. Con las llaves que se encontraron en los pantalones del difunto se abrieron las cómodas; se encontraron varios cubiertos de plata, joyas de diamantes y otras; la ropa toda de uso y demás todo intacto, pues nada se hallaba alterado. El taller tampoco. No se encontró partida alguna de dinero. Fueron mandados los cadáveres al hospital para la debida autopsia. Ayudado de los escribanos de la alcaldía D. Juan Llopart y D. Antonio Alsina, el señor Miró principió las diligencias que hoy van siguiéndose.

También estuvo un buen rato en el lugar de la catástrofe el celoso concejal D. Monserrate Garcia. Cuenta con los útiles necesarios para la asignatura de historia natural, de cuyas explicaciones estan encargados los laboriosos y acreditados jóvenes D. Mariano de Remen-

y envuelto con la sábana en tierra al lado de su cama, y su hija en su propia cama en un cuarto al centro de la habitación. Hay una circunstancia particular, y es que en la casa solo había de familia padre e hija y se encontró la mesa de comer con cinco vasos, en que había estado vino tinto, una botella, la mitad llena de vino tinto, y medio pan, que se reconoció ser del que comían los difuntos: en el cajón de la misma mesa había las servilletas con dos cubiertos de plata: había cuatro sillas, como que las hubiesen ocupado distintas personas. Tanto el señor teniente de alcalde, como los escribanos de la alcaldía, dependientes de la municipalidad y cuantas personas asistieron a aquel reconocimiento, se retiraron horrorizados de tal catástrofe a los dos de la madrugada.

Ayer mañana llegó a esta corte la condesa Ida, primera donna de la compañía de ópera del Circo. Algunos aficionados españoles que la han oído en su casa de Turin dicen que tiene excelente voz, buen método de canto y gran disposición para el teatro. Pertenece a una familia noble de Italia, y ha sido siempre grande entusiasta de los artistas.

Se ha conferido al Sr. D. Pascual Gayangos la cátedra de término de lengua árabe en atención sin duda a sus especiales conocimientos, de que son buena prueba, entre otros trabajos que algún día verá el público, *The history of the mohamedan dynasties in Spain*, que tradujo del árabe al inglés no ha muchos años.

VARIETADES.

PROGRESOS QUE HA HECHO LA QUIMICA APLICADA A LAS ARTES DESDE 1789.

Deharme es el que ha hecho mas progresos en esta industria. La fabricación de los artefactos de hoja de lata se ha mejorado mucho, y lo que mas ha contribuido a sus adelantos ha sido el descubrimiento del muer metálico hecho por Allard. Por medio de los ácidos con los que se barniza la superficie de la hoja de lata, se la da un hermoso color de nacar, y se tiñe en seguida la superficie nacarada con barnices que se apomazan con mucho cuidado (1).

Mr. Japy ha introducido en sus talleres de Befort, donde se construyen los tornillos de madera, máquinas tan perfectas y métodos tan económicos que sus obras han sobrepasado a todas las que se conocían hasta ahora; y aunque hay otras muchas fábricas de este género, ninguna puede compararse con esta.

Los artefactos de acero, en lo que éramos tan inferiores a los ingleses, se han mejorado mucho, y debemos estar muy agradecidos a Mr. Schay que por un método ingenioso ha descubierto hacer tan maleable el acero que puede labrarse con mucha facilidad; método muy económico que permite vender los productos a un precio muy bajo.

Como yo me he propuesto dar a conocer los principales descubrimientos que las artes deben a la química, no puedo menos de hablar de la fábrica de lapiceros que Conte estableció en una época bien desgraciada y turbulenta. La incomunicación con Inglaterra nos privó de todos los objetos que traíamos de aquella isla, y el artículo de lapiceros fue uno de ellos. En Francia faltaba la materia primera para construirlos, y era necesario crear este arte empleando nuevas materias. El Gobierno encargó a Conte la resolución de este problema, y en pocos días presentó un surtido de lapiceros que no cedían en nada a los mejores de Inglaterra: formó en seguida varias fábricas; y satisfecho con haber dado a su patria este nuevo género de industria, se dedicó a trabajos de otra especie, y confió la construcción de los lapiceros a otras personas para enriquecerlas. Permitásemse consagrar a la memoria de este hombre tan recomendable una noticia de los servicios que hizo en Egipto. El jefe de aquella expedición quiso trasportar todas las artes conocidas en Europa, y convidó a los mas distinguidos sabios y a los mas hábiles artistas para que le acompañasen en este proyecto; pero todos le trocaron el mar en el combate naval de Aboukir. No por eso desmayó Conte: inmediatamente fabricó limas, tijeras, martillos, yunque &c.; formó un completo surtido de todos los útiles que necesitaba; y en medio de los desiertos y sin ningún auxilio, reprodujo en Egipto la industria de Europa. No había molinos para moler el trigo;

(1) Calentando ligeramente la hoja de lata, humedeciéndola con una mezcla de ácidos, metiéndola en agua fría, y barnizándola, se consiguen los matices colorados y ondeados de aguas que se llaman muer metálico.

Conte construyó molinos de viento: faltaban anteojos; Conte compuso el fint-glas, y fabrica excelentes anteojos: el ejército estaba desnudo; Conte hiló la lana, tejió la tela y fabricó el paño, y todo con una perfección que hubieran envidiado las manufacturas europeas. Los que saben cuán difícil es crear un solo arte, no creerán que Conte haya creado los mas importantes en un país desprovisto de todo recurso. Este es el ejemplo mas singular de lo que puede hacer un hombre de talento con el auxilio de la mecánica y de la química. Cuando regresó a Europa, deseando ahorrar los inmensos gastos que ocasionaban las hermosas láminas que adornan la obra publicada sobre la expedición de Egipto, Conte construyó una máquina con la que se ejecutan las líneas cruzadas que forman las sombras con mas perfección que con el buril, y se hace en algunas horas lo que antes se hacia en algunos meses.

El arte de teñir, que no es otra cosa que una serie de operaciones químicas, ha debido naturalmente participar de las ventajas producidas por los progresos de la ciencia. En su obra sobre los tintes de Berthollet demostró que todas las operaciones de este arte se fundaban en los principios de la química, y desde entonces los métodos, que antes no eran mas que unas recetas que nadie osaba variar, quedaron sujetos a leyes fijas, y adquirieron una perfección que difícilmente hubieran podido darles el acaso ó la práctica. Entre los mordentes se usan con muy buen éxito la sal de estaño y el piro-lignito de hierro; la primera para dar mas consistencia a los colores brillantes que se sacan de algunas sustancias vegetales, y el segundo para fijar el color negro en el algodón.

El sulfato de hierro calcinado ha producido colores mas hermosos que el sulfato ordinario; superioridad que yo demostré hace 20 años, aplicando aquella sal a la fabricación del azul de Prusia, de la tinta y de los tintes negros; y por medio del amoniaco se ha conseguido tambien dar a las telas de seda el hermoso color conocido con el nombre de hortensia.

El arte de teñir las telas de algodón, que hace 30 años apenas se conocía en Francia, donde acababa de ser introducido por unos griegos de Smirna y de Andrinópolis, ha hecho inmensos progresos desde aquella época. No solamente se ha dado mas brillantez al hermoso color conocido con el nombre de encarnado de Andrinópolis, sino que se ha conseguido tambien dar a las telas de algodón los mismos tintes que a las de lana. Algunos ensayos hechos en Amuns y Montpellier nos hacen creer y esperar que los géneros y telas de lino recibirán bien pronto los mismos colores que las de algodón, y nuestros fabricantes del Bearne y de la Moyenna no tendrán necesidad de valerse de algodón teñido de encarnado, ó de color de violeta, cuando quieren introducir estos colores en la fabricación de los paños y otros tejidos de lino.

Cuando estuvo prohibida la introducción de las telas de algodón extranjera, nuestra industria consiguió fabricar mahones tan buenos y de tan varios colores como los de la India; y este ramo llegó a tal grado de prosperidad que suministraba al comercio 800,000 piezas de mahones cada año. La facultad de introducir los de la India, mediante un derecho de entrada, arruinó esta manufactura. El método de Rumford para calentar las tinas del tinte por medio del vapor contribuye a la hermosura de colores, a la limpieza y aseo de los talleres y a la economía del combustible, sobre todo en las grandes fábricas, en donde con una misma caldera pueden calentarse a un tiempo 150 tinas, como se hace en la fábrica de Jonny.

El Sr. Brogmart ha barnizado la porcelana con dos nuevos colores sacados del cromo y la platina, y ha inventado unos pirómetros ingeniosos para marear y arreglar los grados del calor. Si el barniz de la loza francesa es todavía inferior al de la inglesa, porque negra con el tiempo, este defecto no es irremediable, y para evitarle es necesario fundirla menos, disminuyendo la cantidad de óxido de plomo que entra en su composición, y emplear mas calor para fundirla, bien que esta operación acarrea mayor consumo de combustible y ocasionará mayor gasto, y nunca podremos competir en esto con los ingleses por la abundancia y baratura del carbon de piedra que disfrutaban aquellas fábricas. El Sr. Schneider de Sarquemes nos ha dado a conocer un género de vidrio que imita al granito, al pórfido y al bronce con tanta perfección que no se puede distinguir la diferencia. Con él se hacen tazones y jarrones muy bonitos y otros varios adornos para colocarlos sobre las chimeneas. El Sr. Fourmy fabrica una porcelana comun muy buena, y la barniza con varios colores extraídos con materias volcánicas.

Aunque la litografía no es descubrimiento hecho por los franceses, ha recibido sin embargo muchas mejoras en Francia; y si la co-

locamos entre las adquisiciones debidas a la química, es porque ha sido necesario componer para este nuevo arte una tinta y lapiceros de particular especie. Hace 20 años que el Sr. Sinefilda descubrió este arte en Munich; Andrés de Offenbac le introdujo en Francia el año 1802, y dió a luz algunos escritos y papeles de música y dibujos hechos con la pluma, bastante bien ejecutados; pero no habiendo sacado de su empresa todas las utilidades que se prometía, vendió su privilegio de introducción a los Sres. Choron y Leduc por lo que hace a las obras de música, y a los Sres. Baltasar y Desmarais por lo tocante al grabado. Finalmente, el Sr. Lesteyrie, conociendo la influencia que este arte podría tener en la industria, estableció una correspondencia con la capital de la Baviera, y fue a reconocer por sí mismo el estado de este arte en Alemania. En 1812 ejecutó este proyecto: hizo por sí propio todas las operaciones; se enteró bien de todos los métodos, y volvió a París con las piedras, los lapiceros, la tinta, las prensas y cuanto era necesario para la ejecución. Los acontecimientos políticos no le permitieron plantear su establecimiento hasta el año de 1816, y de allí a poco tiempo formó otro el Sr. Engelmann. Los progresos que la litografía ha hecho en París ha sobrepasado a los que había hecho en Alemania durante 18 años. La reunión de hábiles artistas y sabios muy distinguidos han dado a este arte un grado de perfección que le ha puesto en disposición de producir utilísimos resultados: las manos de nuestros mejores dibujantes se ejercitan todos los días en formar dibujos de nuevos asuntos, y la litografía los produce con una prontitud y originalidad que no puede esperarse en el grabado en cobre.

La construcción de los hornos se ha perfeccionado de tal modo en algunas fábricas que los resultados que dan en productos, comparados con cantidad de calor que se desprende de una cantidad determinada de combustible, ha probado que casi no hay pérdida de calor. Se ha conseguido tambien expeler el humo que sale de los hornos, y preservar a los operarios del peligro de los vapores producidos por algunas operaciones. La fundición de muchos metales, como el plomo y el cobre; la disolución de casi todos los ácidos, la evaporación de varias sales alteraban en poco tiempo la salud de los trabajadores. Mr. Darcey, por medio de un horno muy sencillo, cuyo cañon se introduce y se abre, ó tiene una boca en el centro de la grande chimenea que hay en el obrador, ha conseguido extraer rápidamente el humo que sale fuera del taller, quedando este libre de aquella funesta impresión. Este método se emplea ya felizmente en las fábricas de moneda y en los talleres de muchos doradores de bronce, y por un medio tan sencillo como poco dispendioso se conserva la salud de muchos hombres útiles, que antes morían en poco tiempo víctimas de su arte. La academia Real de las ciencias ha dado un premio de 3,000 fr. al autor de este importante descubrimiento; y el Sr. Barrio, célebre fabricante de bronce dorados, le ofreció y le ha costeado. Antiguamente los descubrimientos hechos por los sabios quedaban sepultados en sus carteras ó en las memorias de las academias, sin que los fabricantes supiesen que podían hacer una útil aplicación de ellos.

Por esto la prensa hidráulica, descubierta por Pascal, yacia en el mas profundo olvido hasta estos últimos años en que las artes le han exhumado, por decirlo así, para obtener con ella una presión que no puede lograrse con ninguna otra fuerza tambien como con esta.

El gran consumo de carbon de piedra que se hace en casi todas nuestras fábricas ha triplicado la extracción de este mineral. Segun un estado publicado en el año de 1794, los productos de las minas de carbon de piedra ascienden a 2,500,000 quintales métricos.

En 1815 el Sr. Cordier, inspector de minas, ha probado que el término medio de la extracción en los tres años de 1812, 13 y 14 era de 8,200,000 quintales, extraídos solamente de las minas comprendidas en los actuales límites de Francia. Como la leña es todavía el único combustible que se usa en nuestros hogares, esta diferencia en el consumo del carbon de piedra prueba la que hay entre la industria de Francia en 1789 y la que hay ahora. Segun este dato, puede asegurarse que la industria fabril se ha triplicado.

Cuando he presentado esta breve noticia de los adelantamientos que las artes han hecho auxiliadas por la mecánica y la química, hubiera podido extenderme mucho mas para probar que no hay ni un solo arte que no haya recibido alguna mejora; pero he querido ceñirme a tratar solamente de lo que me ha parecido mas importante, y sobre todo a lo que es un efecto inmediato de la aplicación de estas ciencias. (G. del C.)

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

18 DE SETIEMBRE. — SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, ARZOBISPO DE VALENCIA.

Este santo, ornamento de la Iglesia española, nació en Fuencollana, lugar pequeño de Castilla la Nueva, el año 1488; pero se crió en Villanueva de los Infantes, a tres leguas de distancia, por serlo de su padre, y de aquí tomó el sobrenombre de Villanueva.

Era muy esclarecida y honrada su familia; y teniendo bastantes bienes para vivir holgadamente segun su condicion, repartian en limosnas todo lo que les sobraba de su hacienda. Así su padre Alfonso Garcia, como su madre Lucia Martinez, emplearon sus desvelos en dar una cristiana educación a su hijo, inspirándole desde la cuna la virtud de la caridad y misericordia.

Contaba Tomas solo siete años cuando ya dejaba la comida para los pobres, ya se desnudaba para vestir a algun otro niño, y cuanto hallaba en su casa que pudiese ser de alivio a los necesitados lo distribuía entre los muchos que a todas horas concurrían a su puerta. Y sus padres en lugar de reprenderle eran los primeros que lo celebraban.

Era de un genio tan apacible que hechizaba su ingenuidad; era seguro indicio de su pureza, la cual nunca se ajó en él ni aun con el mas leve vapor. Su devoción estimulaba a todos los que le veían en la iglesia por su gran compostura y respeto con que estaba ante la presencia de Dios.

Fue tan tierna y grande su devoción a la Madre de Dios que comunmente le llamaban el hijo de la Virgen, habiéndose observado que si tomó el hábito de religioso fue el día de la Presentación, que si le hicieron obispo fue el de la Asunción, y su dichosa muerte el de la Natividad de nuestra Señora.

Desde novicio fue ya gran maestro de la vida espiritual; y acostumbrado desde edad de 10 años a los ayunos, abstinencias, mortificaciones y abnegación de su propia voluntad, todos los rigores le parecían suaves y templados. Concluido el año de noviciado fue ordenado de sacerdote, y predicó con tanto fruto que adquirió el renombre de apóstol de España.

Visitaba los conventos de su provincia como superior que era del de Salamanca; y cuando llegó a su noticia que el Emperador Carlos V le había nombrado para el arzobispado de Granada, hizo renuncia al momento, y con sus poderosas razones le obligó a admitirla. No obstante, vacó despues la silla episcopal de Valencia por dimisión de D. Jorge de Austria, promovido al obispado de Lieja por el P. Paulo III; y hallándose el Emperador en Flandes, tuvo a bien elegirle para este arzobispado. Quiso el santo hacer la misma renuncia; pero no fue atendida, y sus superiores le mandaron, pena de excomunion, que se rindiese a la voluntad de Dios, y que esta era lo aceptase.

No solo visitaba todos los años su entero arzobispado, sino que predicaba todos los días. Bastaba verle para converse, y oírle para convertirse. Ocupaba casi todo el tiempo en visitar enfermos, instruir ignorantes, convertir pecadores y componer diferencias, y terminaba con sus devociones en la mayor parte de la noche. Últimamente fue varon santísimo, gran limosnero y verdadero padre de pobres, a quien el Señor reveló la hora de su muerte por boca de un santo crucifijo, la cual tuvo feliz en 8 de Setiembre de 1555. Treinta y tres años despues se halló incorrupto su sagrado cuerpo, y en el de 1618 fue beatificado por la santidad de Paulo V, quien mandó que en todos sus retratos se le pintase con una bolsa en la mano rodeado de pobres. En fin, el 1º de Noviembre de 1638 fue canonizado por el P. Alejandro VII, que mandó rezar de él en toda la Iglesia.

Se reza hoy de este santo con rito doble y ornamento blanco.

Es témpora y día de ayuno.

Tambien se confieren órdenes sagradas a los ministros del Santuario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de la V. O. T. de San Francisco se ganará el *jubileo de las 40 horas*, donde con este motivo estará manifesto todo el día S. D. M. A las diez misa cantada, y por la tarde antes de reservar habrá completas y procesion del Santísimo Sacramento.

En las de Santo Tomas, Gármes descalzo, idem calzado, Desamparados, Atocha, Recogidas, Escuelas-Pías, San Antonio de los Alemanes, San Francisco, Virgen de Gracia, Rosario y Santa María se festejará a la *Santísima Virgen Maria* en los mismos términos que todas las semanas.

Novena a nuestra Señora de Monserrat.— Será su octavo día en la iglesia Hospital de su advocación solo por la tarde, y predicará el Sr. D. Manuel María Ochlagabia.

Nota. La Real congregación del Alumbrado en el Gármes; la de Siervos de María en su iglesia, y la de los Dolores en San Luis de los Franceses tendrán misas de comunión general a las ocho.

Solemnes y obsequiosos cultos que a expensas de la devoción de los fieles cristianos se tributan al Santísimo Cristo de la Oliviva en su antigua y propia ermita, patrona de esta muy heroica villa, situada en el paso de Atocha, el domingo 19 de Setiembre del presente año de 1847, en cuyo día y su vispera se dará a adorar el *sanctum lignum crucis*.

A las diez y media en punto se celebrará una solemne misa y sermón, que predicará el presbítero D. Castor Compañía, capellan del Excmo. ayuntamiento, cantándose a la conclusión el salmo *Miserere*. Habrá misa rezada antes y despues de la mayor. Están concedidos 530 días de indulgencia rezando un credo ante dicha imagen.

BOLETA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Setiembre a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 48-75.
París id., 5-14.
Alicante, 1 5/8 b.
Barcelona a ps. fs., 2 5/4 pap b.
Bilbao, 1 5/4 din. b.
Cádiz, 3 pap. b.
Coruña, 5/4 din. b.
Granada, 1 1/2 b.
Málaga, 2 1/2 id.
Santander, 7/8 id.
Santiago, 5/4 id.
Sevilla, 2 1/2 id.
Valencia, 1 5/4 id.
Zaragoza, 4 id.
Descuento de letras a 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Gran sinfonia de la Mutta di Portici.
2º La comedia nueva, original, en un acto y en verso, primera produccion de un jóven escritor, titulada

HABLAR POR BOCA DE GANSO.

3º Boleras de la madrileña.
4º La comedia nueva, original, en un acto y en verso, titulada

NUEVE Y TRES DOCE.

5º La jota valenciana.
6º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Se pondrá en escena el acreditado drama de espectáculo en seis cuadros, titulado

TREINTA AÑOS A LA VIDA DE UN JUGADOR.

VARIETADES. A las ocho y media de la noche.

La aplaudida comedia en tres actos y en verso, original de D. Pedro Calvo Asensio, titulada

LOS DISFRACES.

Se bailarán las habas verdes.

Terminando con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

PURITANOS.

ópera seria en tres actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
Una variada funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comision mixta nombrada por S. M. para llevar a cabo la consolidación de los Bancos de esta plaza, se previene a los accionistas del mismo que deben verificar el pago de 46 pesos fuertes por accion (a cuenta del 25 por 100 que han de satisfacer con arreglo al art. 14 de los estatutos) del 1.º al 15 de Octubre próximo en la caja del Banco sucursal de Isabel II, calle de Murguía, cuyo establecimiento se halla autorizado para percibirlos, entregando los recibos provisionales que habrán de cangearse por las inscripciones.

Cádiz 1.º de Setiembre de 1847.—Por acuerdo de la comision, el secretario, Zulueta.

MUSEO DE LOS NIÑOS.

PERIODICO MENSUAL.

Se publica desde Abril de 1847, y cada número consta de 64 columnas de impresion, letra compacta y papel exquisito con magníficos grabados y viñetas. Los números se reparten el día 3, encuadrados con su cubierta de color; la coleccion de 12 números forma un tomo. El *Museo de los Niños* no es un periódico de educación, sino de útil recreo para la juventud.

Se suscribe a razon de 2 reales por mes y 20 reales por un año en Madrid, Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25. En provincia no se admiten suscripciones por menos de un año a razon de 24 reales, remitiéndose por el correo, franco el porte, y se suscribe en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

HISTORIA DE INGLATERRA,

OBRA ORIGINAL

POR DON JACINTO SALAS Y QUIROGA.

Un tomo que consta de 528 páginas y un mapa. Véndese a 12 rs. en Madrid y 18 en provincias.

HISTORIA DE FRANCIA.

POR EL MISMO AUTOR.

Dos tomos que constan de 900 páginas y un mapa. Véndese a 20 rs. en Madrid y 28 en provincias.

Estas interesantes obras, llenas de concision, elegancia y exactitud, se hallarán en la librería de la *Ilustracion*, calle de Carretas, número 27, y en provincias, en casa de los corresponsales de dicha sociedad.

ABEJA LITERARIA.

SEGUNDA SERIE.

Se publica un número cada diez días, y los tres números de un mes forman un tomo de 350 páginas en 8.º mayor, buen papel y letra tan compacta que equivale en lectura a cuatro tomos comunes.

En la *Abeja* se insertan novelas escogidas de los principales autores nacionales y extranjeros.

Se suscribe a razon de 4 rs. número y 40 rs. tomo en Madrid, Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25. En provincia 5 rs. número y 12 ó 15 rs. tomo, segun se hace la remesa por los ordinarios ó por el correo, en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

Se ha repartido el tomo tercero y ultimo del *Hijo del Diablo*.

BIBLIOTECA POPULAR. — PRIMERA SECCION.

HISTORIA UNIVERSAL

POR CESAR CANTU.
TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR D. ANTONIO FERRER DEL RIO.

Se ha repartido el tomo 62, y continúa abierta la suscripción a nos cuartos por pliego de 46 páginas en 8.º en Madrid, y 10 reales en provincia, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.